

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD
CENTRO DE ESTUDIOS Q&V GESTIÓN Y POLÍTICA**



Diagnóstico del organismo proveedor e identificación de áreas sensibles donde se pueda incurrir en actos que afecten la probidad de la organización en virtud de la Ley 20.393

1. Presentación y diagnóstico de Organismo Proveedor (antigüedad de la organización, N° de personas trabajadora permanentes, misión y visión si corresponde, conocimiento sobre la Ley 20.393)

La empresa Centro de Estudios Q&V gestión y política tiene 12 años de trayectoria en la realización de estudios, asesorías y capacitaciones en el sector público. Actualmente tiene 5 personas contratadas (contratos indefinidos) como trabajadoras permanentes del equipo de dirección, gestión académica y administrativa.

El centro de estudios Q&V **cuenta con el sello mujer y certificación de la norma NCh 2728:2015** con un sistema de gestión de calidad que es revisado anualmente y un funcionamiento de un directorio estratégico que revisa las políticas y asegura el cumplimiento de la normativa y estándares de calidad. Asimismo, conoce las disposiciones de la ley 20.393 y cuenta con un modelo de prevención del delito en sus procedimientos del sistema de gestión y calidad.

Misión de Q&V:

“Somos un centro de formación y estudios, compuesto por un equipo interdisciplinario comprometido con el fortalecimiento y desarrollo de las habilidades y competencias de personas, equipos, comunidades y organizaciones, a través de la incorporación de metodologías innovadoras, participativas y flexibles. Nuestra principal fortaleza es la trayectoria, conocimiento y comprensión de la lógica de los asuntos públicos, el rol del Estado y sus instituciones en relación con la ciudadanía, grupos de interés y la sociedad organizada”. (publicado en el sistema de gestión de calidad y sitio web <https://www.centroestudiosqv.cl/>)

Visión de Q&V:

“Ser una institución reconocida en programas formativos y de acompañamiento en gestión y políticas públicas, en temáticas de género, medio ambiente, comunidades indígenas y trabajo participativo con comunidades, desde el saber comprometido con la sostenibilidad, con metodologías innovadoras, pertinencia cultural y territorial, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de personas y sociedades”. (publicado en el sistema de gestión de calidad y sitio web <https://www.centroestudiosqv.cl/>)

El equipo desarrolla reuniones semanales y siempre se revisan las nuevas normativas y se conoce el contenido de la ley 20.393 y la regulación jurídica del Estado para luchar contra la corrupción.

Se trabaja con un sistema de gestión de calidad que incorpora una matriz de riesgo y procedimientos del modelo de prevención del delito en la empresa.

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD
CENTRO DE ESTUDIOS Q&V GESTIÓN Y POLÍTICA**



2. Identificación de áreas Sensibles donde se pueda incurrir en actos que afecten la probidad de la organización en virtud de la Ley 20.393.

Al revisar la Ley 20.393 uno de los aspectos que se debe considerar es el delito de cohecho a funcionario público nacional o extranjero que establece la ley.

En este sentido la empresa Q&V tiene un modelo de gestión de calidad con procedimientos y estándares ajustados a la normativa del sector público con un sólido componente de ética y responsabilidad en su actuar y tiene un sello empresa comprometido con las políticas de género, inclusión y transparencia en sus discursos y prácticas organizacionales.

Se trabaja con criterios de probidad y transparencia en la relación con las contrapartes utilizando los mecanismos institucionales que la ley indica en todos los procesos de ofertas en la plataforma mercado público con mecanismos conocidos y con estándares de calidad en los procedimientos de gestión.

La empresa tiene estándares de comunicación, gestión de acciones con criterios de probidad y transparencia. Asimismo, se contempla en el sistema de gestión de calidad matrices de riesgo y un riguroso sistema de seguimiento con los medios de verificación de los procesos de cotizaciones, propuestas, sistema de seguimiento y monitoreo de los documentos administrativos y técnicos.

La relación con las contrapartes e instituciones públicas es formal y se encuentran registradas todas las comunicaciones que son parte del proceso de ejecución de los proyectos y asesorías, con los medios de verificación y productos respectivos (todo en un sistema de gestión documental que se revisa en forma mensual)

La encargada del sistema de gestión de calidad reporta al directorio los procesos y revisión de estándares gestión de calidad y modelo de alertas tempranas.

Firmas Equipo permanente de la Organización:

N°	Nombre persona trabajadora del organismo:	Firma
1	María Francisca Quiroga	
2	María José Vega Aravena	

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD
CENTRO DE ESTUDIOS Q&V GESTIÓN Y POLÍTICA**



3	Nelly Figueroa Elgueta	
---	------------------------	--

Firma Oferente o Representante (s) Legal (es)

01 de noviembre 2024

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD
CENTRO DE ESTUDIOS Q&V GESTIÓN Y POLÍTICA**



Declaración de medidas para prevenir actos que afecten la probidad de la organización.

El directorio y las trabajadoras de la empresa cumplen con lo establecido en el Modelo de Prevención Delitos que establece la ley 20.393 y lo definido por la Ley N°18.575 sobre probidad administrativa.

Se cuenta con un modelo de gestión de calidad que incorpora un apartado para El Modelo de Prevención de Delitos (MPD), que consiste en un proceso preventivo y de monitoreo, a través de diversas actividades de control, sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestas a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley N° 20.393 .

La Ley 20.393 en esencia establece que las personas jurídicas serán responsables de los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional y extranjero que fueran cometidos directamente en beneficio de la Institución, por sus dueños, controladores, responsables, ejecutivos principales, representantes o quienes realicen actividades de administración o supervisión, siempre que la comisión del delito fuere consecuencia del incumplimiento, por parte de la Institución, de los deberes de dirección y supervisión.

Se considera como deber de la dirección ejecutiva la supervisión de los procesos de gestión y asegurar que se cumpla con criterios de probidad y transparencia en la relación con las contrapartes institucionales en los proyectos, estudios y capacitaciones cumpliendo con lo dispuesto en la ley 20.393

En el modelo de prevención del delito de acuerdo con el tamaño y facturación de la empresa Q&V, el rol de encargada de prevención lo asume la directora ejecutiva de la empresa y de acuerdo a lo que indica la ley 20.393 cuenta con el apoyo del directorio, trabajadores y un auditor externo que apoya los procesos del sistema de gestión de calidad.

La encargada de la prevención del delito gestiona el modelo de prevención de delitos: su diseño, implementación, actualización, control con el sistema de procedimientos establecidos en la organización en el manual de calidad, planificación estratégica y sistema de monitoreo.

Firmas Equipo permanente de la Organización:

N°	Nombre persona trabajadora del organismo:	Firma
1	María Francisca Quiroga	

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD
CENTRO DE ESTUDIOS Q&V GESTIÓN Y POLÍTICA**



2	María José Vega Aravena	
3	Nelly Figueroa Elgueta	

Firma Oferente o Representante (s) Legal (es)

01 de noviembre 2024